



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-21767433-APN-SECIYCE#ME - INTERES EDUCATIVO “DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE”.

VISTO el Expediente N° EX-2018-21767433-APN-SECIYCE#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, por la que solicita la Declaración de Interés Educativo para la “DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE”, que se lleva a cabo desde el 14 al 18 de mayo y del 30 de julio al 3 de agosto del corriente año.

Que la actividad tiene como propósitos preparar a diversos agentes locales en Latinoamérica que permitan la instalación, desarrollo, expresión, investigación y transformación en política pública de los principios, prácticas y procesos que permitan que las escuelas se transformen en comunidades de aprendizajes.

Que sus principales objetivos son que sus participantes puedan profundizar su conocimiento en los principios del aprendizaje dialógico y las actuaciones educativas de éxitos; reflexionar sobre el papel de formador en el proyecto Comunidades de Aprendizajes (escritura de ensayos, relatos de experiencias, evaluaciones de resultados), entre otros.

Que dicho evento está dirigido a funcionarios, educadores, profesores, sociólogos, psicólogos educacionales, administradores públicos y técnicos superiores en educación, estimándose una participación de 50 asistentes.

Que se organizan en dos semanas lectivas completas y dos días adicionales que se desarrollaran en cada país de origen de sus participantes, y las actividades serán fundamentalmente clases expositivas bajo la modalidad de conferencias a cargo de las distintas organizaciones participantes, y una visita a una escuela que es Comunidad de Aprendizaje.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que tuvo intervención el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, el cual ha dado su opinión

favorable respecto del presente acto.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la "DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE", que se lleva a cabo desde el 14 al 18 de mayo y del 30 de julio al 3 de agosto del corriente año, organizado en conjunto por la ESCUELA DE EDUCACIÓN de la UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS, INSTITUTO NATURA DE BRASIL, NÚCLEO DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA (NIASE) de la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS (BRASIL), CENTRO DE TEORÍAS Y PRÁCTICAS SUPERADORAS DE LAS DESIGUALDADES (CREA) de la UNIVERSIDAD DE BARCELONA (ESPAÑA) y el CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y CRECIMIENTO (CIPPEC).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.